DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJUDICACION SERV ASISTENCIA TCA DIRECCIONES FACULTATIVAS 2021 EXPTE: 189CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS 1 - Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica de	ESTADO

Código para validación: TFR2G-WEE8L-KDV17 Fecha de emisión: 28 de Abril de 2021 a las 13:47:39 Página 1 de 3 1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica d Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/04/2021 13:47

FIRMADO 28/04/2021 13:47





Expediente 189CM/2021 Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de servicio consistente en CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIRECCIONES FACULTATIVAS DE LAS OBRAS MUNICIPALES DEL AÑO 2021.

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas y el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 9 de abril de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- 2º.- Consta, asimismo en el expediente, Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, en el que se hace constar lo siguiente: "Que la prestación que se pretende con el presente contrato, tiene por objeto dar respuesta a una necesidad municipal de adoptar medidas urgentes de reactivación económica, por la situación sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19, que ha traído aparejada una importante caída de la actividad económica, en la práctica totalidad de los sectores, afectando lógicamente al sector de la construcción, con una incidencia directa en el gasto en inversión, y en los altos niveles de desempleo. Entre estas medidas se encuentra la reactivación de la obra pública con un importante programa de actuaciones, las cuales son necesarias para la ciudad, y que requieren su ejecución de forma urgente para la dinamización urbana y económica de la ciudad durante este año 2.021. Es por esto que para que pueda ponerse en marcha este programa, se hace necesaria de forma urgente, la asistencia técnica a las direcciones facultativas realizadas por técnicos municipales, haciéndose precisa la tramitación del presente contrato menor, debido a la escasez de medios humanos en los departamentos con estas funciones en el Ayuntamiento de Huelva. Es por lo anterior que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios."
- 3º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.
- 4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: Gonzalo Barrios Pérez, Antonio del Campo Quintero, Luis María Burgos Hernández.
- 5º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: Gonzalo Barrios Pérez, Antonio del Campo Quintero, Luis María Burgos Hernández.
- 6º.- Informe suscrito el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 13 de abril de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:
- "1º.- Que ha recabado tres presupuestos a personas físicas capacitadas para la realización del servicio de CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A DIRECCIONES FACULTATIVAS DE LAS OBRAS MUNICIPALES DEL AÑO 2021, por un valor estimado de TRECE MIL CUATRO CIENTOS EUROS -13.400,00 €- y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS -2.814,00 €- de IVA, según informe de necesidad de fecha 9 de abril de 2.021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.
 - 2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJUDICACION SERV ASISTENCIA TCA DIRECCIONES FACULTATIVAS 2021 EXPTE. 189CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TFR2G-WEE8L-KDV17 Fecha de emisión: 28 de Abril de 2021 a las 13:47:39	FIRMAS 1 Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/04/2021 13:47	FIRMADO 28/04/2021 13:47



Página 2 de 3



Fecha de emisión: 28 de Abril de 2021 a las 13:47:39

LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO
GONZALO BARRIOS PÉREZ	15.881,25€
ANTONIO DEL CAMPO QUINTERO	16.032,50€
LUIS MARIA BURGOS HERNÁNDEZ	15.730,00€

- 3.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a LUIS MARIA BURGOS HERNÁNDEZ.
- 4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a LUIS MARIA BURGOS HERNÁNDEZ por la cantidad de 15.730,00 EUROS IVA INCLUIDO -15.730,00 €-, que se desglosa en TRECE MIL EUROS -13.000,00 €- y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS -2.730,00€-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.
- 5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."
- 7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 16.214,00 €, con cargo a la partida 950 151 2279901.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Da Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

- "a) Corresponde al Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en contrato menor de servicio de CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIRECCIONES FACULTATIVAS DE LAS OBRAS MUNICIPALES DEL AÑO 2021, a LUIS MARIA BURGOS HERNÁNDEZ, con DNI: 48.920.653-K, y domicilio en Calle Santiago Apóstol nº 45. Huelva, 21002, Teléfono: 675 636 362, Email: luisburgos911@hotmail.com, por la cantidad de TRECE MIL EUROS -13.000,00 €- y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS -2.730,00€, lo que supone un total de 15.730,00 EUROS IVA INCLUIDO, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 13 de abril de 2021.
- c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de
- d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia.'

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente RESUELVO:

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIRECCIONES FACULTATIVAS DE LAS OBRAS MUNICIPALES DEL AÑO 2021, a LUIS MARIA BURGOS HERNÁNDEZ, con DNI: 48.920.653-K, y domicilio en Calle Santiago Apóstol nº 45. Huelva, 21002, Teléfono: 675 636 362, Email: luisburgos911@hotmail.com, por la cantidad de TRECE MIL EUROS -13.000,00

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJUDICACION SERV ASISTENCIA TCA DIRECCIONES FACULTATIVAS 2021 EXPTE. 189CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TFR2G-WEE8L-KDV17 Fecha de emisión: 28 de Abril de 2021 a las 13:47:39 Página 3 de 3	FIRMAS 1 Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/04/2021 13:47	FIRMADO 28/04/2021 13:47





€- y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS -2.730,00€, lo que supone un total de 15.730,00 EUROS IVA INCLUIDO, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 13 de abril de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presento acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)